

## **PUREBA APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MARINERO PESCADOR**

**MODALIDAD:** PRUEBA APTITUD

**LUGAR DE LA PRUEBA:** CIPFP POLITÈCNIC MARÍTIM PESQUER DEL MEDITERRANI

**FECHA DE LA PRUEBA:** 21 DE MAYO. LLAMAMIENTO A LAS 10:00 HORAS

**DIRIGIDO A:** SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**CONTENIDOS:** Las materias sobre las que versará el examen teórico-práctico que es necesario superar para la obtención del título de marinero pescador se establecen en el Anexo III del Real decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, modificado por el Real decreto 618/2020, de 30 de junio, por el que se establecen mejoras en las condiciones de trabajo en el sector pesquero; así como en el anexo III del Decreto 169/2016, de 11 de noviembre, del Consell, por el que se regula la enseñanza para la obtención de determinados títulos profesionales del sector pesquero en la Comunitat Valenciana.

### **SISTEMA DE ADMISIÓN:**

Formulario de inscripción en la página web del CIPFP POLITÈCNIC MARÍTIM PESQUER DEL MEDITERRANI de Alicante.

### **REQUERIMIENTOS:**

- Edad mínima. 16 años
- Poseer la aptitud física que permita el desarrollo de la actividad de acuerdo con la legislación vigente.
- Poseer los conocimientos suficientes del idioma español, tanto oral como escrito.

### **INSCRIPCIÓN:**

Los interesados realizarán la solicitud de inscripción a través del formulario en la página web del centro del 05 de mayo al 08 de mayo a las 13:00 horas.

### **PUBLICACIONES:**

Se publicará en el tablón de anuncios y en la página Web del CIPFP Politècnic Marítim Pesquer del Mediterrani los sucesivos anuncios y listados del procedimiento.

### **PLAZO DE MATRÍCULA:**

En el plazo indicado en tabla adjunta, los solicitantes incluidos en la lista de admitidos.

### **OPCIONES DE PRESENTACIÓN DE LA MATRÍCULA:**

- De forma presencial en la secretaría del centro (Horario de atención: 10:00 h a 13:00h).
- De forma telemática presentando la documentación completa firmada con certificado electrónico, a través de la dirección de correo [03002007.secretaria@edu.gva.es](mailto:03002007.secretaria@edu.gva.es)
- De acuerdo con el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones públicas podrán presentarse también en las Oficinas de Correos en la forma que reglamentariamente se determine:
  - o En la primera hoja de la documentación o en la hoja de presentación deberá constar con claridad los siguientes datos: la oficina, la fecha de entrega, hora y lugar de presentación.
  - o Esa hoja debe introducirse dentro del sobre en el que se envía la documentación, independientemente de que se presente: por correo postal ordinario, certificado o cualquier otra modalidad; pudiendo solicitar el interesado notificación de la forma.
  - o No obstante, toda la documentación enviada mediante este procedimiento deberá ser escaneada y enviada por correo electrónico, incluyendo el resguardo de presentación, **dentro del plazo de matriculación**, al correo electrónico de Secretaría del centro: [03002007.secretaria@edu.gva.es](mailto:03002007.secretaria@edu.gva.es).

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Solicitud.
- Declaración responsable de poseer la aptitud física que permita el desarrollo de la actividad.
- Declaración responsable de conocimiento del idioma español, tanto oral como escrito.
- Fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE.
- En el caso de ser menor de edad, se incluirá el formulario de autorización de los padres o tutores legales del alumno/a.

**NOTA:** Las instrucciones y todos los formularios están disponibles en la web del centro.

PLAZOS TRÁMITE ADMINISTRATIVO	
PREINSCRIPCIÓN	Del 5 de mayo al 8 de mayo de 2025 a las 13:00 h.
PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES	12 de mayo
PLAZO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE ERRORES	13 de mayo y 14 de mayo hasta las 13:00 h.
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES	15 de mayo
PRUEBA	21 de mayo (llamamiento a las 10:00 h.)
PUBLICACIÓN PROVISIONAL CALIFICACIONES	23 de mayo
PLAZO RECLAMACIÓN	26 mayo y 27 de mayo hasta las 13:00 h.
PUBLICACIÓN DEFINITIVA CALIFICACIONES	28 de mayo
SOLICITUD DE CERTIFICADOS	A partir del 29 de mayo

**NOTA:** Los plazos de publicación de calificaciones pueden verse modificados por circunstancias excepcionales

Alicante, a 30 de abril de 2025